



# Instituto Duartiano

FUNDADO EL 26 DE ENERO DE 1964

RECONOCIDO COMO ORGANISMO DE CARÁCTER OFICIAL Y AUTÓNOMO MEDIANTE:  
EL DECRETO NO. 1892, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1967 Y LA LEY 127-01, DEL 27 DE JULIO DE 2001  
RNC 4-01-50238-2

Santo Domingo, D. N.  
03 de mayo de 2022

No. 151-22

Señor

**Lic. Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública (MAP)

Su despacho. -



Distinguido señor Ministro:

Muy cortésmente, nos dirigimos a usted para participarle nuestro compromiso de fomentar la mejora continua de nuestra calidad institucional; y con ello, continuar garantizando la transparencia de nuestra gestión y el fortalecimiento de la confianza entre el pueblo dominicano y esta entidad patriótica.

Tenemos a bien comunicarle que hemos reestructurado nuestro Comité de Calidad, conformado el pasado 22 de marzo de 2021, mediante comunicación No. 88-21 enviada a este Ministerio.

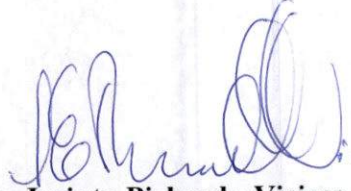
Para los fines correspondientes, y considerando la estructura organizativa de esta entidad, el Comité de Calidad del Instituto Duartiano queda conformado por los siguientes servidores:

SERVIDOR	CARGO / ÁREA	COMITÉ
Víctor C. Zabala Sánchez	Encargado División Recursos Humanos	Coordinador
Miriam Y. Del Jesús Castillo	Responsable de Acceso a la Información	Secretaria
Junior S. Torres Morel	Encargado Administrativo	Miembro
José Piliá Moreno Duarte	Tesorero-Financiero   Junta Directiva Nacional	Miembro
Bianca P. López Grullón	Gestora de Redes Sociales	Miembro
Leni M. Sirí Acosta	Coordinadora de Despacho Presidencia	Miembro
Hanelyn Gómez Castillo	Recepcionista	Miembro

En la Patria y en Duarte,

  
**Dr. Wilson Gómez Ramírez**  
Presidente



  
**Arq. Jacinto Pichardo Vicioso**  
Secretario General